

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FLORLAMCHI S.A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve horas del treinta y uno de marzo del año dos mil quince, en su domicilio principal ubicado en Cooperativa Siete Lagos Manzana 1436 Solar 20 , se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía Florlamchi S.A, con la concurrencia de los accionistas señor HAMILTON JOTYIN LAMA TAPIA y propietario de 408 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas el 100% de su valor y con derecho a 408 votos y la señora PAMELA ESTEFANIA CHICA MORA, por sus propios derechos y propietaria de 392 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas el 100% de su valor, lo que le da derecho a 392 votos. Se instala la asamblea bajo la presidencia del señor HAMILTON JOTYIN LAMA TAPIA y actúa como secretaria ad-hoc la señorita LISSETTE LOZANO, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del Orden del Día:-

PRIMERO.- CONOCER, APROBAR EL BALANCE E INFORME DE COMISARIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014.-

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo Estado de Situación y Estado de Resultado. La Administración pone a consideración de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del año 2014, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 98.1.13.00.13 expedido por la Superintendencia de Compañías, Artículo Vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de ésta Sesión y que son:

A.- LISTA DE ASISTENTES Y NUMERO DE ACCIONES QUE REPRESENTAN.

B.- COPIA CERTIFICADA DE ESTA ACTA CONFERIDA POR LA SECRETARIA AD-HOC.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de ésta Acta, hecho lo cuál se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia los accionistas asistentes y la suscrita secretaria que certifica.

Guayaquil, Marzo 31 del 2015

CERTIFICO.- Que la presente acta de la Junta General de Accionistas de la Compañía FUMICOMP S.A. fue aprobada por unanimidad el 31 de marzo del 2015 y que es fiel copia de su original a la que me remito en caso fuera necesario—



Lissette Lozano
SECRETARIA AD-HOC.